



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 11 de julio de 2013

**RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 49 /2013**

**VISTO:**

La ejecución presupuestaria – año 2013 - ; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y tecnología de la Información y Telecomunicaciones, manifiesta la necesidad de efectuar la desafectación de aquellas contrataciones que no se ejecutarán total o parcialmente durante el ejercicio en curso, como también afectar de manera total o parcial las contrataciones pendientes a la fecha, a los efectos de evaluar la ejecución presupuestaria del 2º trimestre. En tal sentido, adjunta el cuadro descriptivo.

Que conforme lo dispuesto en el art. 29 de la Ley N° 31, la Comisión es competente para dirigir la ejecución del presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento.

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 206/2004).

Que atento a la necesidad manifestada resulta necesario impulsar las medidas pertinentes, a los efectos de equilibrar las partidas presupuestarias del Poder Judicial, que a su vez permitirá imputar correctamente los gastos del presente ejercicio.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005,



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

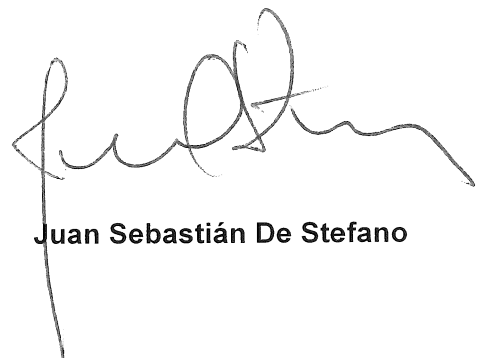
**LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,  
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y  
TELECOMUNICACIONES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable a efectuar la desafectación de aquellas contrataciones que no se ejecutarán total o parcialmente durante el ejercicio en curso, como también afectar de manera total o parcial las contrataciones pendientes a la fecha, conforme surge del cuadro que se adjunta como Anexo I al presente.

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, remítase a la Dirección de Programación y Administración Contable y comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 49 / 2013**



**Juan Sebastián De Stefano**

Pres. Pres. CAFITIT N° 49/2013

" Anexo I "

**Nuevos compromisos preventivos:**

		Compromiso Preventivo	Nuevo Compromiso	Desafectar
349	Caja Chica Esp. Puesta en Funcionamiento del 0800 para el CAYT - 3 rendiciones de 350.000 u.c. c/u (Preventivo original \$ 3.675.000) - Res. Pres. CAFITIT N° 17/2013	3.675.000,00	540.000,00	3.135.000,00
436	Caja Chica Especial Innovación - Res. Pres. CAFITIT 27/2012 - Reserva - 300.000 u.c. a \$ 3,50 renovable	1.050.000,00	300.000,00	750.000,00
436	Caja Chica Especial Adq. de equipos ALL IN ONE para el CAYT - 350.000 u.c. - Res. Pres. CAFITIT N° 08/2013 -	1.225.000,00	975.000,00	250.000,00
437	Reserva por Caja Chica Especial Mobiliario Sala III CAYT - Res. CAFITIT 53/2012 - Reserva - 350.000 u.c. a \$ 3,50	1.225.000,00	225.000,00	1.000.000,00
421-Beazley	Act 19425 y 22434/12 - Centro de Contraventores Beazley - CP 04/10/12	4.679.725,89	2.679.725,89	2.000.000,00
372	Exp. 066/13 - Servicio de viajes	150.000,00	-	150.000,00
396	Convenio UTN - Acta de Acuerdo Complementaria - Plazo 12 meses por \$ 128.800 mensual (desde mayo 2013)	1.030.400,00	-	1.030.400,00
432	Exp 100/13 - Adquisición de vehículos	1.000.000,00	-	1.000.000,00

9.315.400,00

**Solicitudes pendientes de afectación**

	Solicitud de compromiso	Nuevo Compromiso
396	Convenio UTN - soporte de actualización de instalaciones y equipamiento - Adelanto \$ 325.200 + 10 cuotas de \$ 162.600	1.463.400,00
481	Solucion Integral de inteligencia de negocio para ejecución presupuestaria	2.000.000,00